



TABLON DE EDICTOS

Núm. Referencia: 0300REC/MPA00735  
 Resolución nº: 1749/2017  
 Fecha Resolución: 23/10/2017

**TRASLADO DE RESOLUCIÓN**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Excelentísimo Ayuntamiento, se ha dispuesto con esta fecha, la siguiente;

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**ASUNTO: PUBLICACIÓN DE RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS PARA LA CONVOCATORIA DE PROFESOR/A DE CLARINETE, LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.**

Vistas las solicitudes presentadas en este Ayuntamiento de la Convocatoria para cubrir un puesto de Profesor/a de Clarinete, según proceso selectivo para la selección y contratación laboral temporal de un/a Profesor/a de Clarinete en la Escuela Municipal de Música de Marchena y crear Bolsa de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Marchena, a desarrollar hasta la finalización del curso académico 2017-2018 en la Escuela Municipal de Música.

CONSIDERANDO lo establecido en la base sexta, admisión de aspirantes y plazos del concurso de méritos, de la mencionada Convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en dicha convocatoria y en virtud de las competencias que me atribuye la legislación aplicable en la materia,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS PARA LA CONVOCATORIA DE PROFESOR/A DE CLARINETE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.			
Nº REGISTRO	IDENT	CANDIDATO/A	DNI
8169	1	CARMONA BONO, PABLO	
8131	2	HIDALGO ABADÍA, FRANCISCO JESÚS	
8080	3	TIRADO LÓPEZ, CLAUDIO MIGUEL	

Código Seguro De Verificación:	fFW5WylTNfw1qHU5D36zKTJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	23/10/2017 15:14:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fFW5WylTNfw1qHU5D36zKTJLYdAU3n8j">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fFW5WylTNfw1qHU5D36zKTJLYdAU3n8j</a>		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA  
RECURSOS HUMANOS  
GENERALES

**SEGUNDO.-** Los/as aspirantes disponen de un plazo de TRES (3) días hábiles, a partir de la publicación de este Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchena, para formular las reclamaciones o subsanar los defectos que crean oportunos.

**TERCERO.-** Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en las páginas web's Municipales habituales.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos

Lal Secretaria General. Fdo: D<sup>a</sup>. María del Carmen Simón Nicolás

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	fFW5WylTNfw1qHU5D36zKTJLYdAU3n8j	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	23/10/2017 15:14:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fFW5WylTNfw1qHU5D36zKTJLYdAU3n8j">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fFW5WylTNfw1qHU5D36zKTJLYdAU3n8j</a>			